



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:
**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA PROZONE 2000 CIA. LTDA. Y
REFORMA DEL ARTICULO TERCERO
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
MENCIONADA COMPAÑIA.-----**

C u a n t i a : INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de junio del dos mil diez, ante mí, **abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: la compañía de responsabilidad limitada **PROZONE 2000 CIA. LTDA.**, representada por el señor **VICTOR HUGO PROAÑO PUEBLA**, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ingeniero químico, en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROZONE 2000 CIA. LTDA. Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas

a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROZONE 2000 CIA. LTDA. Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía de responsabilidad limitada **PROZONE 2000 CIA. LTDA.**, representada por el señor ingeniero Victor Hugo Proaño Puebla, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal, tal como lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el día viernes veinticinco de junio del dos mil diez, cuya copia certificada del acta se acompaña al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** La compañía de responsabilidad limitada **PROZONE 2000 CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el tres de abril del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de agosto del dos mil uno, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, **Dos. Dos.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **PROZONE 2000 CIA. LTDA.**, celebrada el día viernes veinticinco de junio del dos mil diez, resolvió por unanimidad de votos, reformar el **ARTÍCULO TERCERO** que se refiere al **DOMICILIO** de la compañía, en los términos constantes en dicha acta.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, Yo, ingeniero **VICTOR HUGO PROAÑO PUEBLA**, en mi calidad de



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROZONE 2000 CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTICINCO

DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.- En Guayaquil, a los 25 días del mes de junio del 2010, a las diez horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en el Edificio Torre Azul, Chile 303 y Luque, piso 9no. Oficina 903, se reúnen los señores : **VICTOR HUGO PROAÑO PUEBLA**, propietario de 320 participaciones sociales de un dólar cada una por un valor total de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; **CARLOS ALBERTO PUEBLA**, propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; y, **CARLA ANDREA RIVERA JURADO**, propietaria de cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.- Los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de resolver sobre los puntos del orden del día que dicen : **1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A QUITO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROZONE 2000 CIA. LTDA. Y POR TANTO REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL; Y, 2.- AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ARTICULO TERCERO ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN PERTINENTES PARA LA LEGALIZACION DE DICHA ESCRITURA.-** La Junta es presidida por el Presidente de la compañía, **CARLOS ALBERTO PUEBLA** y actúa como Secretario, el Gerente, Ing. **VICTOR HUGO PROAÑO PUEBLA**, quien deja constancia haber elaborado la lista de socios presentes, archivándola en el expediente del acta, considerando el quórum necesario para instalar este tipo de juntas. El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en consideración que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado. A continuación se pone a consideración de la sala los puntos del orden del día que dicen : **1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A QUITO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROZONE 2000 CIA. LTDA. Y POR TANTO REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL; Y, 2.- AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE SUSCRIBAN LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ARTICULO TERCERO ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN PERTINENTES PARA LA LEGALIZACION DE DICHA ESCRITURA.-** Luego de las liberaciones pertinentes, La Junta decide por unanimidad de votos autorizar el cambio de domicilio de la compañía de responsabilidad limitada **PROZONE 2000 CIA. LTDA.** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y reformar el artículo tercero del estatuto social, el mismo que queda con el siguiente texto: **"ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o fuera de él" y por tanto autorizar al Gerente señor

ingeniero Víctor Hugo Proaño Puebla, para que suscriba la escritura pública de reforma del artículo tercero del estatuto social de la compañía y pueda realizar todos los trámites que sean necesarios para la legalización de dicha escritura. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual la misma es leída a los socios en viva voz. Dejando constancia firman en unidad de acto todos los asistentes a esta Junta, luego de lo cual el Presidente declara terminada la sesión a las 12H20.- Firmado)



ING. VICTOR HUGO PROAÑO PUEBLA.- SOCIO.- Firmado) CARLOS ALBERTO PUEBLA.- SOCIO.- Firmado) CARLA ANDREA RIVERA JURADO.- SOCIO.- Firmado) CARLOS ALBERTO PUEBLA.- PRESIDENTE DE LA SESION.- Firmado) ING. VICTOR H. PROAÑO PUEBLA.- GERENTE-SECRETARIO DE LA SESION

CERTIFICO : QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A MI CARGO.- GUAYAQUIL, JUNIO 25 DEL 2010.-

**ING. VICTOR HUGO PROAÑO PUEBLA
GERENTE-SECRETARIO DE LA SESION.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA 170216477-1
 PROANO PUEBLA VICTOR HUGO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 SEPTIEMBRE 1948
 004-1 0500 06915 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ, SUAREZ

Victor H. Proano



NOTARIA SEPTIMA
 REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SUPERIOR
 RODRIGO PROANO
 ERNESTINA PUEBLA
 QUITO
 13/06/2006
 13/06/2018
 REN 1909328
 Pch

ING. GUMICO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

170-0298
 NÚMERO
 PROANO PUEBLA VICTOR HUGO

1702164771
 CEEEA

PICHINCHA
 PROVINCIAS
 GUAMPOEZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

Juan Proano
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



PROZONE 2000 Cía. Ltda.

Guayaquil, 22 de junio del 2010

Señor

VICTOR HUGO PROAÑO PUEBLA
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **PROZONE 2000 CÍA LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el período de **DOS AÑOS**.

Sus atribuciones se encuentran señaladas en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía y entre las cuales está la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

La Compañía de Responsabilidad Limitada **PROZONE 2000 CIA. LTDA.**, se constituyo, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 3 de abril del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de agosto del 2001.

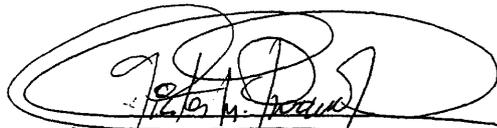
El presente nombramiento servirá a usted para legitimar su personería

Atentamente,



CARLOS ALBERTO PUEBLA
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **PROZONE 2000 CÍA LTDA.**- Guayaquil 22 de junio del 2010.-



VÍCTOR HUGO PROAÑO PUEBLA
C.C. 170216477-1

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE REPERTORIO: 32.807
FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Julio del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañía PROZONE 2000 CIA.
LTDA., a favor de VICTOR HUGO PROAÑO PUEBLA, a foja
69.515, Registro Mercantil número 12.714.

ORDEN: 32807



REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

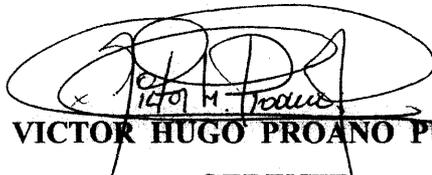


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Gerente y por tanto representante legal de la compañía de responsabilidad limitada **PROZONE 2000 CIA. LTDA.**, declaro: Que conforme a lo dispuesto en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el viernes veinticinco de junio del dos mil diez, se reforma el artículo tercero del estatuto social, el mismo que dirá: **“ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o fuera de él.- **CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** Yo, **ingeniero VICTOR HUGO PROAÑO PUEBLA**, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía de responsabilidad limitada **PROZONE 2000 CIA. LTDA.**, **DECLARO:** Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Con el juramento de Ley, me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley, para el caso de incurrir en perjurio.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** El representante legal de la compañía de responsabilidad limitada **PROZONE 2000 CIA. LTDA.**, autoriza expresamente a la abogada Lourdes Gallardo Rubio, para que realice todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y el Registro de la presente Escritura Pública.- Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : Abogada Lourdes Gallardo Rubio.- Registro Profesional número : ocho mil cuatrocientos veintitrés.- Quedan , agregados a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la compañía de

responsabilidad limitada **PROZONE 2000 CIA. LTDA.**; copia certificada del acta de junta general extraordinaria universal de socios, copias de la cédula y certificado de votación del interviniente y copia del Registro Único de Contribuyentes de la compañía.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía de responsabilidad limitada **PROZONE 2000 CIA. LTDA.**,



VICTOR HUGO PROANO PUEBLA
GERENTE

C.C.170216477-1

CERT.VOT. 170-0298

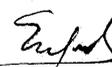
R.U.C.0992207450001

EL NOTARIO,

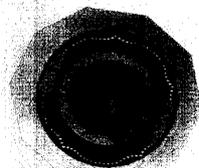


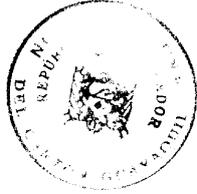
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

*Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los **TRECE** días del mes de **JULIO** del dos mil diez.-*



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.G.11.0000692, de fecha dos de febrero del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, a la de QUITO y, la reforma de estatos de la Compañía PROZONE 2000 CIA.LTDA .-

Guayaquil, marzo 1 del 2.011..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTL
CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROZONE 2000 CIA. LTDA.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **TRES DE ABRIL DEL DOS MIL UNO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC.IJ.G.11.0000692** dictada el **02 DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE** por la **AB. DORYS ALVARADO DE CHANG INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE GUAYAQUIL (E)**, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL**, celebrada ante **EL ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA NOTARIO TITULAR SEPTIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ**.- Guayaquil, **TRES de Marzo del 2011**.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC-IJ-G-11- SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO**, de 02 de febrero de 2.011, bajo el número **1884** del Registro Mercantil, Tomo 142.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y **REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía "**PROZONE 2000 CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiocho de junio del año dos mil diez, ante el Notario **SÉPTIMO** del Cantón Guayaquil, **AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, firmado con el número **1041**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023512**.- Quito, a nueve de junio del año dos mil once, **EL REGISTRADOR**.-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-

